

Gobierno Regional del Callao

Abog. DIOFEMENSA AUSTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1237... Fecha: 06 MAYO 2016

Resolución Ejecutiva Regional N° 000281

Callao, 06 MAY 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 204 – 2016 – GRC / GA – ORH de fecha 04 de Mayo del 2016, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, y el Informe N° 081 – 2016 – GRC / GRPPAT de fecha 02 de Mayo del 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que la Econ. Karina Botonero Napa, Jefe de la Oficina de Planificación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional desde el 09 de Mayo al 07 de Junio del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Jefatura al Lic. Daniel Lombardo Sánchez Calderón, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mientras dure la ausencia de la Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones administrativas de Jefe de la Oficina de Planificación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao al Lic. Daniel Lombardo Sánchez Calderón, desde el 09 de Mayo al 07 de Junio del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por la Econ. Karina Botonero Napa.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. JOSE ANTONIO PARRA VERRERA
SECRETARIO DEL GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

Handwritten notes and a diagram in the top left corner of the page. The notes are illegible due to blurriness. The diagram shows a vertical line with a horizontal line extending from its upper portion, possibly representing a structural element or a simple sketch.